

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 2 de julio 2020

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La sociedad comunica que en fecha 15 de junio de 2020 ha firmado un contrato con Pharma Mar, S.A. para la realización del estudio en modelos animales de su fármaco Aplidina aplicado a COVID19. El estudio, que ha sido diseñado por investigadores de Pangaea y Pharma Mar en colaboración con la empresa de biotecnología InvivoCue, Ltd. (Singapur), utilizará modelos de ratón propietarios (HIMICE) con un sistema inmune humanizado. La ejecución completa del contrato finalizará durante el tercer trimestre del presente año.

Dicho contrato se enmarca dentro de la estrategia de Pangaea de posicionamiento en COVID, que abarca:

- La ampliación de su capacidad de diagnóstico, generando una nueva cadena de producción y diagnóstico de PCR y ELISA para COVID19, con una capacidad ya instalada de más de 180.000 test anuales.
- La inclusión, en su filial asistencial, el Instituto Oncológico Dr. Rosell, de una unidad de ensayos clínicos de inhibidores COVID19.
- La creación de una unidad de servicios de pre-clínica en COVID a la industria farmacéutica.
- La inclusión de una nueva línea de Investigación y Desarrollo, utilizando protocolos similares a los de su tecnología y conocimiento en Biopsia Líquida, con el objetivo de estudiar marcadores predictivos de la enfermedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado